



Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NÚMERO 046
(19 DE DICIEMBRE DE 2016)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2016, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 9/100 M/CTE (\$255.726.777,09), así:

CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	255.726.777,09
13	RECURSOS DE CAPITAL	255.726.777,09

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2	TOTAL GASTOS	255.726.777,09
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA – INVERSIÓN	255.726.777,09

ARTÍCULO SEGUNDO.- Acredítese y contracredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así

CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
2	TOTAL GASTOS	261.752.069,19	261.752.069,19
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL		261.752.069,19
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA – INVERSIÓN	261.752.069,19	

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 046 del 19 de diciembre de 2016

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 046 del 19 de diciembre de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 15 de diciembre de 2016, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 19 de diciembre de 2016, en sesión extra ordinaria, convocada mediante Decreto 0684 del 12 de diciembre de 2016.

Dada en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 046 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 046 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 046 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, se fijo por el término de un (1) día correspondiente veintiuno (21) de diciembre de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el veintiuno (21) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO


OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 046 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veinte (20) de diciembre de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO